



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/004/2009

**LA CONTRIBUCIÓN DEL RAMO 33 AL GASTO DE
INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2009**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, ENERO DE 2009

Í N D I C E

Presentación	2
La participación del gasto de inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009	3
La contribución del Ramo 33 al gasto de inversión en el PEF	4
El gasto de inversión y el destino de los Fondos del Ramo 33	6
Anexo Estadístico	13

➤ **Presentación**

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con el propósito de aportar elementos que apoyen el quehacer legislativo de Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados, ha elaborado el presente documento, en el cual se destaca la *Contribución del Ramo 33 al Gasto de Inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2009*; asimismo se hace un análisis de la estructura de dicho Ramo con el enfoque del destino y propósito de los Fondos que lo constituyen.

Además de la importancia de la inversión de este Ramo para dotar de infraestructura a las Entidades Federativas y Municipios, la mayor parte de los recursos del Ramo 33 tiene el propósito de satisfacer diversas necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública obligaciones financieras y otras, que se encuentran establecidas en la normatividad contenida en la Ley de Coordinación Fiscal.

➤ **La participación del gasto de inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009**

La conformación del gasto público permite deducir los objetivos y las estrategias que persigue la política pública de una nación; así, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 (PEF 2009) suma 3 billones 045 mil 478.6 millones de pesos, que equivalen al 23.6 por ciento del PIB estimado para el 2009. De esta cantidad, menos de la cuarta parte, el 23.8 por ciento será destinado al Gasto No Programable y el 76.2 por ciento se aplicará a Gasto Programable.

A su vez, el Gasto Programable tiene un componente del 74.5 por ciento de gasto corriente; en tanto que el 25.5 por ciento restante, tiene como destino el gasto de inversión o de capital. Es importante destacar que este rubro alcanza la cifra de 591 mil 862.9 millones de pesos y equivale a una quinta parte del PEF 2009, al ocupar el 19.4 por ciento del gasto total.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL GASTO
(Millones de pesos y porcentajes)

Conceptos	Millones de pesos	Porcentaje del total	Porcentaje del Programable
TOTAL	3,045,478.6	100.0	
No Programable	725,126.2	23.8	
Programable	2,320,352.4	76.2	100.0
Gasto Corriente	1,728,489.5	56.8	74.5
Gasto de Inversión	591,862.9	19.4	25.5

Fuente: Decreto y Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

La cifra antes mencionada de gasto de Inversión se presenta de manera desglosada por Ramos y/o Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en el Tomo I del PEF 2009, éste contiene las unidades

responsables del ejercicio del gasto, dividido en cuatro grandes grupos: Ramos Autónomos, Ramos Administrativos, Ramos Generales y Entidades de Control Directo.

➤ **La contribución del Ramo 33 al gasto de inversión en el PEF**

Dentro de los Ramos Generales destaca el gasto de Inversión que contiene el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, ya que asciende a 95 mil 007.5 millones de pesos y representa el 16.1 por ciento de la inversión contemplada por la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2009. Dicho porcentaje es mayor a la inversión del Ramo Comunicaciones y Transportes que absorbe el 10.3 por ciento, no obstante que en este Ramo se encuentran presupuestados los recursos para inversión en los Programas Carreteros del país como los de Construcción y Modernización, Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Conservación y Mantenimiento y el Programa de Empleo Temporal, así como otros proyectos de inversión aprobados y que tienen el propósito de detonar el desarrollo económico de las Entidades Federativas y Municipios.

Otro de los Ramos Generales que considera un componente importante para gasto de inversión, -incluso supera al de Comunicaciones y Transportes- es el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, con una participación del 12.7 por ciento, el cual también incluye recursos para programas regionales que buscan impulsar el desarrollo de estados y municipios.

Dentro de los cuatro grupos mencionados, el que absorbe la mayor parte de las inversiones corresponde a las Entidades de Control Directo con el 46.7 por ciento,

dentro del cual destaca Petróleos Mexicanos que representa el 38.4 por ciento del total del gasto de inversión.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE *
(Millones de pesos y porcentajes)

Ramos	Conceptos	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	
				Millones de pesos	%
TOTAL		2,320,352.4	1,728,489.5	591,862.9	100.0
Ramos Autónomos		55,038.0	53,568.1	1,469.9	0.2
Ramos Administrativos		792,536.5	651,472.2	141,064.3	23.8
9	Comunicaciones y Transportes	72,484.9	11,379.8	61,105.2	10.3
Ramos Generales		754,276.5	581,824.1	172,452.4	29.1
23	Provisiones Salariales y Económicas	82,835.3	7,390.3	75,444.9	12.7
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,262.3	301,254.9	95,007.5	16.1
Entidades de Control Directo		969,500.3	692,973.8	276,526.5	46.7
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	349,390.3	121,892.4	227,497.9	38.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total al aplicar fórmulas, debido al redondeo que hace la SHCP al integrar la información.

* Para la consolidación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 se excluyen: las Aportaciones al ISSSTE así como los Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Directo.

Fuente: Tomo I, Información Global y Específica del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

La representatividad del gasto de inversión que contiene el Ramo 33 es importante, se encuentra en segundo lugar solamente después de la paraestatal petrolera; sin embargo, debido a que el monto de dicho Ramo es de 396 mil 262.3 millones de pesos, menos de la cuarta parte se destina a inversión, ya que el 76.0 por ciento es para gasto corriente y el 24.0 por ciento es para gasto de inversión; lo cual se explica porque los recursos del Ramo 33 se canalizan a satisfacer diversas necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, obligaciones financieras y otras, que deberán aplicarse conforme a la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

Al analizar las cifras de la estructura programática presupuestal, -la que se presenta en el banco de información en el formato denominado *Análisis Funcional Programático Económico*-, se observa que la distribución del presupuesto entre

La Contribución del Ramo 33 al Gasto de Inversión en el PEF 2009

gasto corriente y gasto de inversión, atiende al propósito establecido en la normatividad para cada uno de los ocho Fondos del Ramo 33, de acuerdo a la tabla siguiente.

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Composición de los Fondos
 (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
FAEB	220,332,600,000	219,588,614,004	743,985,996	100.0	99.7	0.3
FASSA	48,617,763,600	48,496,566,665	121,196,935	100.0	99.8	0.2
FAETA	4,321,600,000	4,321,600,000	0	100.0	100.0	0.0
FORTAMUN	40,874,524,482	20,437,262,241	20,437,262,241	100.0	50.0	50.0
FASP	6,916,800,000	2,488,228,882	4,428,571,118	100.0	36.0	64.0
FAIS	39,880,697,500	0	39,880,697,500	100.0	0.0	100.0
FAFEF	22,333,190,600	0	22,333,190,600	100.0	0.0	100.0
FAM:	12,985,155,106	5,922,597,477	7,062,557,629	100.0	45.6	54.4
Infraestructura Educativa:	7,062,557,629	0	7,062,557,629	100.0	0.0	100.0
Básica	4,484,724,095	0	4,484,724,095	100.0	0.0	100.0
Superior	2,577,833,534	0	2,577,833,534	100.0	0.0	100.0
Asistencia Social	5,922,597,477	5,922,597,477	0	100.0	100.0	0.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

➤ El gasto de inversión y el destino de los Fondos del Ramo 33

- Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)** se aplican en un 99.7 por ciento a gasto corriente y el 0.3 por ciento a gasto de inversión, debido a que este Fondo tiene como propósito fundamentalmente cubrir la nómina magisterial en las Entidades Federativas, como lo establece el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), al señalar que se determina a partir de los siguientes elementos:
 - El Registro Común de Escuelas y de Plantilla de Personal, utilizado para los

- cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los Acuerdos respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; y
- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste.
- En el **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, los recursos se aplican en un 99.8 por ciento a gasto corriente y en 0.2 por ciento a gasto de inversión. Al respecto el artículo 30 de la LCF establece los siguientes criterios:
 - Inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal, utilizados para el cálculo de recursos transferidos a Entidades Federativas, incluye impuestos federales y aportaciones a la seguridad social.
 - Recursos con cargo a Provisiones para Servicios Personales transferidos a las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal inmediato anterior; incluye ampliaciones y repercusiones para el ejercicio que se presupuesta.
 - Los recursos que la Federación haya transferido a las Entidades Federativas, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento; otros recursos que la Federación destine para promover la equidad en los servicios de salud.
 - En el **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, la totalidad de los recursos se aplica a gasto corriente, conforme al artículo 42 de la LCF que establece como destino el de prestar los servicios de

educación tecnológica y de adultos, y cuya operación se realizará de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Asimismo, el artículo 43 de dicha Ley establece que el monto se determina tomando como base:

- Los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, incluyendo las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
 - Los recursos presupuestarios que con cargo al fondo se hayan transferido a las Entidades Federativas, durante el ejercicio inmediato anterior.
 - Su asignación deberá considerar las prioridades específicas y estratégicas compensatorias para abatir rezago en alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.
-
- En el ***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*** la proporción es igual, es decir el 50.0 por ciento para gasto corriente y lo mismo para gasto de inversión, debido a que el artículo 37 de la LCF, establece que deberán aplicarse:
 - Exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras.
 - El pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.
 - A la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

- El **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)** se constituye del 36.0 por ciento de gasto corriente y el 64.0 por ciento de gasto de inversión, lo cual se explica a partir del artículo 45 de la LCF, que establece que los recursos del Fondo tienen como propósito:
 - El reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con las tareas de seguridad pública.
 - Complementar las dotaciones de agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores.
 - El establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia.
 - La construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para: la procuración e impartición de justicia, la readaptación social y de menores infractores, la instalación de los cuerpos de seguridad pública, al seguimiento y evaluación de todos estos programas.

- El 100.0 por ciento del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se ejercerá en gasto de inversión conforme lo que establece el artículo 33 de la LCF, al señalar que deberá aplicarse:
 - A nivel Estatal, obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.
 - En el ámbito Municipal, al financiamiento de obras para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura

- productiva rural.
- Inversiones que beneficien directamente a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
-
- De igual manera, el 100.0 por ciento del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** deberá aplicarse a gasto de inversión como lo establece el artículo 47 de la LCF que señala dichos recursos tendrán como destino:
 - La inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
 - El saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
 - Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
 - La modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de

- contribuciones;
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
 - El fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
 - Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
 - Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
 - Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.
- A su vez, el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, tiene dos componentes: el Fondo para Infraestructura Educativa Básica y Superior que

es 100.0 por ciento para gasto de inversión conforme lo que señala el artículo 40 de la LCF que establece:

- Las Aportaciones Federales que reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.
- La otra parte del **FAM** se destina a la Asistencia Social, se compone en su totalidad de gasto corriente derivado de que los recursos se canalizan a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y a la población en desamparo, asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema de las Entidades Federativas

Distribución de los Fondos en clasificación económica y por Entidades Federativas.

Con el propósito de brindar información amplia, en el Anexo Estadístico de este documento se incluyen las tablas de los Fondos desglosando los componentes de gasto corriente y gasto de inversión así como la distribución correspondiente por Entidades Federativas, mismas que fueron integradas a partir del mencionado formato *Análisis Funcional Programático Económico*, publicado en el Portal de Internet por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto con los Tomos y Anexos del PEF 2009.

Anexo Estadístico

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE * (Millones de pesos y porcentajes)

Ramos	Conceptos	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	
				Millones de pesos	%
TOTAL		2,320,352.4	1,728,489.5	591,862.9	100.0
Ramos Autónomos		55,038.0	53,568.1	1,469.9	0.2
1	Poder Legislativo	9,405.0	8,962.1	442.9	0.1
3	Poder Judicial	32,539.8	31,645.8	894.0	0.2
22	Instituto Federal Electoral	12,180.7	12,056.3	124.5	0.0
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	912.5	903.9	8.6	0.0
Ramos Administrativos		792,536.5	651,472.2	141,064.3	23.8
2	Presidencia de la República	1,798.1	1,758.9	39.2	0.0
4	Gobernación	9,594.0	8,977.3	616.7	0.1
5	Relaciones Exteriores	5,347.7	5,157.8	189.9	0.0
6	Hacienda y Crédito Público	36,683.3	34,550.0	2,133.3	0.4
7	Defensa Nacional	43,623.3	41,223.3	2,400.0	0.4
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	70,705.4	70,328.6	376.8	0.1
9	Comunicaciones y Transportes	72,484.9	11,379.8	61,105.2	10.3
10	Economía	14,153.4	4,669.6	9,483.8	1.6
11	Educación Pública	200,930.6	190,493.9	10,436.6	1.8
12	Salud	85,036.5	76,084.9	8,951.6	1.5
13	Marina	16,059.3	14,528.5	1,530.8	0.3
14	Trabajo y Previsión Social	4,090.7	3,573.5	517.2	0.1
15	Reforma Agraria	5,804.3	5,749.1	55.3	0.0
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,059.8	14,811.9	30,248.0	5.1
17	Procuraduría General de la República	12,309.9	12,029.6	280.3	0.0
18	Energía	43,816.0	43,795.3	20.7	0.0
20	Desarrollo Social	68,146.6	66,246.1	1,900.4	0.3
21	Turismo	4,001.3	2,882.6	1,118.7	0.2
27	Función Pública	1,568.1	1,567.4	0.7	0.0
31	Tribunales Agrarios	926.0	868.4	57.6	0.0
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,505.7	1,445.3	60.3	0.0
36	Seguridad Pública	32,916.8	26,306.2	6,610.6	1.1
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	500.1	483.5	16.6	0.0
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,474.7	12,560.6	2,914.1	0.5
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	7,648.6	6,795.4	853.2	0.1
Ramos Generales		754,276.5	581,824.1	172,452.4	29.1
19	Aportaciones a Seguridad Social	226,142.5	224,142.5	2,000.0	0.3
23	Provisiones Salariales y Económicas	82,835.3	7,390.3	75,444.9	12.7
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	49,036.4	49,036.4		
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,262.3	301,254.9	95,007.5	16.1
Entidades de Control Directo		969,500.3	692,973.8	276,526.5	46.7
T10	Luz y Fuerza del Centro	33,712.0	26,869.1	6,842.9	1.2
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	199,040.0	165,429.3	33,610.7	5.7
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	349,390.3	121,892.4	227,497.9	38.4
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	299,000.0	292,205.0	6,795.0	1.1
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	88,358.0	86,578.0	1,780.0	0.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total al aplicar fórmulas, debido al redondeo que hace la SHCP al integrar la información.

* Para la consolidación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 se excluyen: las Aportaciones al ISSSTE así como los Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Directo.

Fuente: Tomo I, Información Global y Específica del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

La Contribución del Ramo 33 al Gasto de Inversión en el PEF 2009

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal
 (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Total del FASP	6,916,800,000	2,488,228,882	4,428,571,118	100.0	36.0	64.0
Aguascalientes	107,732,948	38,755,528	68,977,420	100.0	36.0	64.0
Baja California	281,364,901	101,217,365	180,147,536	100.0	36.0	64.0
Baja California Sur	139,005,076	50,005,269	88,999,807	100.0	36.0	64.0
Campeche	107,721,886	38,751,548	68,970,338	100.0	36.0	64.0
Coahuila	195,410,651	70,296,441	125,114,210	100.0	36.0	64.0
Colima	105,158,763	37,829,498	67,329,265	100.0	36.0	64.0
Chiapas	287,450,494	103,406,578	184,043,916	100.0	36.0	64.0
Chihuahua	238,648,485	85,850,690	152,797,795	100.0	36.0	64.0
Distrito Federal	433,461,432	155,932,115	277,529,317	100.0	36.0	64.0
Durango	163,352,766	58,764,034	104,588,732	100.0	36.0	64.0
Guanajuato	250,883,709	90,252,153	160,631,556	100.0	36.0	64.0
Guerrero	205,798,245	74,033,243	131,765,002	100.0	36.0	64.0
Hidalgo	174,018,584	62,600,923	111,417,661	100.0	36.0	64.0
Jalisco	310,742,932	111,785,730	198,957,202	100.0	36.0	64.0
México	550,065,440	197,878,891	352,186,549	100.0	36.0	64.0
Michoacán	249,297,900	89,681,679	159,616,221	100.0	36.0	64.0
Morelos	147,713,759	53,138,105	94,575,654	100.0	36.0	64.0
Nayarit	133,317,742	47,959,325	85,358,417	100.0	36.0	64.0
Nuevo León	265,087,358	95,361,731	169,725,627	100.0	36.0	64.0
Oaxaca	218,382,143	78,560,137	139,822,006	100.0	36.0	64.0
Puebla	262,611,076	94,470,921	168,140,155	100.0	36.0	64.0
Querétaro	132,024,093	47,493,951	84,530,142	100.0	36.0	64.0
Quintana Roo	140,828,670	50,661,283	90,167,387	100.0	36.0	64.0
San Luis Potosí	199,162,769	71,646,217	127,516,552	100.0	36.0	64.0
Sinaloa	196,755,878	70,780,369	125,975,509	100.0	36.0	64.0
Sonora	280,608,913	100,945,409	179,663,504	100.0	36.0	64.0
Tabasco	160,711,628	57,813,919	102,897,709	100.0	36.0	64.0
Tamaulipas	256,201,322	92,165,095	164,036,227	100.0	36.0	64.0
Tlaxcala	128,478,953	46,218,633	82,260,320	100.0	36.0	64.0
Veracruz	332,606,468	119,650,853	212,955,615	100.0	36.0	64.0
Yucatán	149,603,086	53,817,765	95,785,321	100.0	36.0	64.0
Zacatecas	112,591,930	40,503,483	72,088,447	100.0	36.0	64.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
 (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Total del FAEB	220,332,600,000	219,588,614,004	743,985,996	100.0	99.7	0.3
Aguascalientes	2,846,081,000	2,832,053,547	14,027,453	100.0	99.5	0.5
Baja California	6,604,543,000	6,531,568,261	72,974,739	100.0	98.9	1.1
Baja California Sur	2,072,691,000	2,035,424,056	37,266,944	100.0	98.2	1.8
Campeche	2,740,382,000	2,732,730,784	7,651,216	100.0	99.7	0.3
Coahuila	6,430,517,000	6,389,076,978	41,440,022	100.0	99.4	0.6
Colima	1,975,684,000	1,957,885,321	17,798,679	100.0	99.1	0.9
Chiapas	11,668,801,000	11,657,300,773	11,500,227	100.0	99.9	0.1
Chihuahua	6,827,527,000	6,819,604,984	7,922,016	100.0	99.9	0.1
Durango	4,941,400,000	4,935,317,184	6,082,816	100.0	99.9	0.1
Guanajuato	9,234,721,000	9,223,106,547	11,614,453	100.0	99.9	0.1
Guerrero	10,812,131,000	10,799,839,330	12,291,670	100.0	99.9	0.1
Hidalgo	7,105,005,000	7,094,398,742	10,606,258	100.0	99.9	0.1
Jalisco	11,613,754,000	11,599,480,267	14,273,733	100.0	99.9	0.1
México	21,689,236,000	21,495,763,371	193,472,629	100.0	99.1	0.9
Michoacán	10,393,409,000	10,377,780,162	15,628,838	100.0	99.8	0.2
Morelos	4,107,748,000	4,101,600,661	6,147,339	100.0	99.9	0.1
Nayarit	3,307,000,000	3,297,552,712	9,447,288	100.0	99.7	0.3
Nuevo León	7,637,618,000	7,629,580,087	8,037,913	100.0	99.9	0.1
Oaxaca	11,780,352,000	11,714,323,958	66,028,042	100.0	99.4	0.6
Puebla	10,325,472,000	10,278,168,475	47,303,525	100.0	99.5	0.5
Querétaro	3,566,113,000	3,559,975,466	6,137,534	100.0	99.8	0.2
Quintana Roo	3,009,204,000	2,998,630,059	10,573,941	100.0	99.6	0.4
San Luis Potosí	6,836,541,000	6,827,347,683	9,193,317	100.0	99.9	0.1
Sinaloa	5,939,062,000	5,929,936,773	9,125,227	100.0	99.8	0.2
Sonora	5,622,380,000	5,614,437,368	7,942,632	100.0	99.9	0.1
Tabasco	5,134,223,000	5,125,864,143	8,358,857	100.0	99.8	0.2
Tamaulipas	7,712,635,000	7,670,261,115	42,373,885	100.0	99.5	0.5
Tlaxcala	2,886,494,000	2,879,079,370	7,414,630	100.0	99.7	0.3
Veracruz	16,656,557,000	16,636,722,767	19,834,233	100.0	99.9	0.1
Yucatán	4,170,499,000	4,165,278,615	5,220,385	100.0	99.9	0.1
Zacatecas	4,684,820,000	4,678,524,445	6,295,555	100.0	99.9	0.1

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

La Contribución del Ramo 33 al Gasto de Inversión en el PEF 2009

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Total del FAETA	4,321,600,000	4,321,600,000	0	100.0	100.0	0.0
Aguascalientes	65,170,015	65,170,015	0	100.0	100.0	0.0
Baja California	136,340,120	136,340,120	0	100.0	100.0	0.0
Baja California Sur	42,977,248	42,977,248	0	100.0	100.0	0.0
Campeche	75,404,172	75,404,172	0	100.0	100.0	0.0
Coahuila	178,950,708	178,950,708	0	100.0	100.0	0.0
Colima	48,817,300	48,817,300	0	100.0	100.0	0.0
Chiapas	219,754,036	219,754,036	0	100.0	100.0	0.0
Chihuahua	140,877,695	140,877,695	0	100.0	100.0	0.0
Durango	72,224,346	72,224,346	0	100.0	100.0	0.0
Guanajuato	183,580,833	183,580,833	0	100.0	100.0	0.0
Guerrero	147,788,023	147,788,023	0	100.0	100.0	0.0
Hidalgo	93,725,134	93,725,134	0	100.0	100.0	0.0
Jalisco	229,074,559	229,074,559	0	100.0	100.0	0.0
México	553,274,366	553,274,366	0	100.0	100.0	0.0
Michoacán	179,285,515	179,285,515	0	100.0	100.0	0.0
Morelos	84,902,776	84,902,776	0	100.0	100.0	0.0
Nayarit	62,662,115	62,662,115	0	100.0	100.0	0.0
Nuevo León	119,762,596	119,762,596	0	100.0	100.0	0.0
Oaxaca	100,379,244	100,379,244	0	100.0	100.0	0.0
Puebla	181,278,268	181,278,268	0	100.0	100.0	0.0
Querétaro	68,878,778	68,878,778	0	100.0	100.0	0.0
Quintana Roo	91,825,968	91,825,968	0	100.0	100.0	0.0
San Luis Potosí	104,984,113	104,984,113	0	100.0	100.0	0.0
Sinaloa	178,239,784	178,239,784	0	100.0	100.0	0.0
Sonora	193,042,759	193,042,759	0	100.0	100.0	0.0
Tabasco	122,457,077	122,457,077	0	100.0	100.0	0.0
Tamaulipas	157,536,632	157,536,632	0	100.0	100.0	0.0
Tlaxcala	54,455,538	54,455,538	0	100.0	100.0	0.0
Veracruz	264,760,008	264,760,008	0	100.0	100.0	0.0
Yucatán	108,000,964	108,000,964	0	100.0	100.0	0.0
Zacatecas	61,189,310	61,189,310	0	100.0	100.0	0.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
 (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Total del FASSA	48,617,763,600	48,496,566,665	121,196,935	100.0	99.8	0.2
Aguascalientes	698,074,147	698,074,147	0	100.0	100.0	0.0
Baja California	1,044,064,485	1,036,008,758	8,055,727	100.0	99.2	0.8
Baja California Sur	503,287,071	500,847,405	2,439,666	100.0	99.5	0.5
Campeche	787,167,946	784,897,079	2,270,867	100.0	99.7	0.3
Coahuila	945,703,837	941,533,433	4,170,404	100.0	99.6	0.4
Colima	583,779,566	583,779,566	0	100.0	100.0	0.0
Chiapas	2,342,057,316	2,341,912,554	144,762	100.0	100.0	0.0
Chihuahua	1,321,061,154	1,319,439,115	1,622,039	100.0	99.9	0.1
Distrito Federal	2,637,084,588	2,624,980,411	12,104,177	100.0	99.5	0.5
Durango	1,091,493,607	1,083,244,137	8,249,470	100.0	99.2	0.8
Guanajuato	1,749,319,962	1,749,319,962	0	100.0	100.0	0.0
Guerrero	2,544,523,326	2,528,781,920	15,741,406	100.0	99.4	0.6
Hidalgo	1,597,664,161	1,594,363,727	3,300,434	100.0	99.8	0.2
Jalisco	2,860,333,550	2,851,178,618	9,154,932	100.0	99.7	0.3
México	5,476,352,219	5,476,352,219	0	100.0	100.0	0.0
Michoacán	1,766,544,525	1,762,714,441	3,830,084	100.0	99.8	0.2
Morelos	854,831,501	851,714,162	3,117,339	100.0	99.6	0.4
Nayarit	720,722,813	720,722,813	0	100.0	100.0	0.0
Nuevo León	1,419,022,889	1,404,160,901	14,861,988	100.0	99.0	1.0
Oaxaca	2,042,516,333	2,042,516,333	0	100.0	100.0	0.0
Puebla	1,923,783,051	1,923,783,051	0	100.0	100.0	0.0
Querétaro	974,679,565	974,679,565	0	100.0	100.0	0.0
Quintana Roo	769,735,833	769,735,833	0	100.0	100.0	0.0
San Luis Potosí	1,090,185,496	1,090,185,496	0	100.0	100.0	0.0
Sinaloa	1,159,508,315	1,153,670,777	5,837,538	100.0	99.5	0.5
Sonora	1,339,805,557	1,325,391,266	14,414,291	100.0	98.9	1.1
Tabasco	1,235,121,159	1,233,663,913	1,457,246	100.0	99.9	0.1
Tamaulipas	1,706,745,401	1,701,903,364	4,842,037	100.0	99.7	0.3
Tlaxcala	665,041,717	662,969,380	2,072,337	100.0	99.7	0.3
Veracruz	2,872,525,121	2,871,686,848	838,273	100.0	100.0	0.0
Yucatán	1,047,705,911	1,045,033,993	2,671,918	100.0	99.7	0.3
Zacatecas	847,321,478	847,321,478	0	100.0	100.0	0.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

La Contribución del Ramo 33 al Gasto de Inversión en el PEF 2009

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Total delFAIS	39,880,697,500	0	39,880,697,500	100.0	0.0	100.0
Aguascalientes	154,368,155	0	154,368,155	100.0	0.0	100.0
Baja California	293,338,129	0	293,338,129	100.0	0.0	100.0
Baja California Sur	61,992,509	0	61,992,509	100.0	0.0	100.0
Campeche	387,221,920	0	387,221,920	100.0	0.0	100.0
Coahuila	328,697,503	0	328,697,503	100.0	0.0	100.0
Colima	99,411,915	0	99,411,915	100.0	0.0	100.0
Chiapas	4,502,979,134	0	4,502,979,134	100.0	0.0	100.0
Chihuahua	814,442,342	0	814,442,342	100.0	0.0	100.0
Durango	647,556,425	0	647,556,425	100.0	0.0	100.0
Guanajuato	2,007,797,777	0	2,007,797,777	100.0	0.0	100.0
Guerrero	3,083,938,451	0	3,083,938,451	100.0	0.0	100.0
Hidalgo	1,297,681,061	0	1,297,681,061	100.0	0.0	100.0
Jalisco	1,281,500,819	0	1,281,500,819	100.0	0.0	100.0
México	3,327,991,280	0	3,327,991,280	100.0	0.0	100.0
Michoacán	2,076,041,062	0	2,076,041,062	100.0	0.0	100.0
Morelos	466,035,753	0	466,035,753	100.0	0.0	100.0
Nayarit	340,076,270	0	340,076,270	100.0	0.0	100.0
Nuevo León	387,977,154	0	387,977,154	100.0	0.0	100.0
Oaxaca	3,798,634,978	0	3,798,634,978	100.0	0.0	100.0
Puebla	3,139,667,101	0	3,139,667,101	100.0	0.0	100.0
Querétaro	538,291,538	0	538,291,538	100.0	0.0	100.0
Quintana Roo	284,286,914	0	284,286,914	100.0	0.0	100.0
San Luis Potosí	1,399,277,662	0	1,399,277,662	100.0	0.0	100.0
Sinaloa	658,622,782	0	658,622,782	100.0	0.0	100.0
Sonora	391,316,173	0	391,316,173	100.0	0.0	100.0
Tabasco	1,074,161,733	0	1,074,161,733	100.0	0.0	100.0
Tamaulipas	659,041,736	0	659,041,736	100.0	0.0	100.0
Tlaxcala	337,990,569	0	337,990,569	100.0	0.0	100.0
Veracruz	4,421,085,648	0	4,421,085,648	100.0	0.0	100.0
Yucatán	854,837,466	0	854,837,466	100.0	0.0	100.0
Zacatecas	764,435,541	0	764,435,541	100.0	0.0	100.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal

(Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Total del FORTAMUN	40,874,524,482	20,437,262,241	20,437,262,241	100.0	50.0	50.0
Aguascalientes	431,154,439	215,577,219	215,577,220	100.0	50.0	50.0
Baja California	1,182,662,802	591,331,401	591,331,401	100.0	50.0	50.0
Baja California Sur	211,739,363	105,869,681	105,869,682	100.0	50.0	50.0
Campeche	301,557,098	150,778,549	150,778,549	100.0	50.0	50.0
Coahuila	997,053,466	498,526,733	498,526,733	100.0	50.0	50.0
Colima	227,389,672	113,694,836	113,694,836	100.0	50.0	50.0
Chiapas	1,709,158,028	854,579,014	854,579,014	100.0	50.0	50.0
Chihuahua	1,287,406,787	643,703,394	643,703,393	100.0	50.0	50.0
Distrito Federal	3,386,668,832	1,693,334,416	1,693,334,416	100.0	50.0	50.0
Durango	591,408,323	295,704,162	295,704,161	100.0	50.0	50.0
Guanajuato	1,922,621,432	961,310,716	961,310,716	100.0	50.0	50.0
Guerrero	1,203,580,142	601,790,071	601,790,071	100.0	50.0	50.0
Hidalgo	922,607,821	461,303,910	461,303,911	100.0	50.0	50.0
Jalisco	2,666,621,704	1,333,310,852	1,333,310,852	100.0	50.0	50.0
México	5,611,856,415	2,805,928,207	2,805,928,208	100.0	50.0	50.0
Michoacán	1,521,655,500	760,827,750	760,827,750	100.0	50.0	50.0
Morelos	636,606,507	318,303,254	318,303,253	100.0	50.0	50.0
Nayarit	370,194,198	185,097,099	185,097,099	100.0	50.0	50.0
Nuevo León	1,683,900,546	841,950,273	841,950,273	100.0	50.0	50.0
Oaxaca	1,359,398,974	679,699,487	679,699,487	100.0	50.0	50.0
Puebla	2,144,204,475	1,072,102,238	1,072,102,237	100.0	50.0	50.0
Querétaro	648,253,062	324,126,531	324,126,531	100.0	50.0	50.0
Quintana Roo	487,203,555	243,601,777	243,601,778	100.0	50.0	50.0
San Luis Potosí	947,235,771	473,617,886	473,617,885	100.0	50.0	50.0
Sinaloa	1,013,723,274	506,861,637	506,861,637	100.0	50.0	50.0
Sonora	953,099,805	476,549,902	476,549,903	100.0	50.0	50.0
Tabasco	781,182,528	390,591,264	390,591,264	100.0	50.0	50.0
Tamaulipas	1,209,236,755	604,618,378	604,618,377	100.0	50.0	50.0
Tlaxcala	429,295,307	214,647,653	214,647,654	100.0	50.0	50.0
Veracruz	2,779,675,144	1,389,837,572	1,389,837,572	100.0	50.0	50.0
Yucatán	727,565,820	363,782,910	363,782,910	100.0	50.0	50.0
Zacatecas	528,606,937	264,303,469	264,303,468	100.0	50.0	50.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

La Contribución del Ramo 33 al Gasto de Inversión en el PEF 2009

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Total del FAFEF	22,333,190,600	0	22,333,190,600	100.0	0.0	100.0
Aguascalientes	202,566,654	0	202,566,654	100.0	0.0	100.0
Baja California	869,593,288	0	869,593,288	100.0	0.0	100.0
Baja California Sur	129,780,689	0	129,780,689	100.0	0.0	100.0
Campeche	222,500,030	0	222,500,030	100.0	0.0	100.0
Coahuila	487,952,843	0	487,952,843	100.0	0.0	100.0
Colima	160,620,319	0	160,620,319	100.0	0.0	100.0
Chiapas	1,096,565,220	0	1,096,565,220	100.0	0.0	100.0
Chihuahua	829,042,708	0	829,042,708	100.0	0.0	100.0
Distrito Federal	1,585,887,560	0	1,585,887,560	100.0	0.0	100.0
Durango	387,765,768	0	387,765,768	100.0	0.0	100.0
Guanajuato	895,924,145	0	895,924,145	100.0	0.0	100.0
Guerrero	672,878,755	0	672,878,755	100.0	0.0	100.0
Hidalgo	505,375,474	0	505,375,474	100.0	0.0	100.0
Jalisco	1,497,982,581	0	1,497,982,581	100.0	0.0	100.0
México	2,843,341,293	0	2,843,341,293	100.0	0.0	100.0
Michoacán	844,082,747	0	844,082,747	100.0	0.0	100.0
Morelos	265,068,074	0	265,068,074	100.0	0.0	100.0
Nayarit	265,625,042	0	265,625,042	100.0	0.0	100.0
Nuevo León	896,257,582	0	896,257,582	100.0	0.0	100.0
Oaxaca	682,699,987	0	682,699,987	100.0	0.0	100.0
Puebla	1,052,366,961	0	1,052,366,961	100.0	0.0	100.0
Querétaro	324,652,805	0	324,652,805	100.0	0.0	100.0
Quintana Roo	196,633,392	0	196,633,392	100.0	0.0	100.0
San Luis Potosí	452,482,998	0	452,482,998	100.0	0.0	100.0
Sinaloa	633,430,464	0	633,430,464	100.0	0.0	100.0
Sonora	633,574,017	0	633,574,017	100.0	0.0	100.0
Tabasco	536,612,992	0	536,612,992	100.0	0.0	100.0
Tamaulipas	630,476,808	0	630,476,808	100.0	0.0	100.0
Tlaxcala	235,692,431	0	235,692,431	100.0	0.0	100.0
Veracruz	1,507,778,418	0	1,507,778,418	100.0	0.0	100.0
Yucatán	448,609,819	0	448,609,819	100.0	0.0	100.0
Zacatecas	339,368,736	0	339,368,736	100.0	0.0	100.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Fondo de Aportaciones Múltiples
 (Cifras en pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Inversión
Total del Ramo 33	396,262,331,288	301,254,869,269	95,007,462,019	100.0	76.0	24.0
Infraestructura Educativa	7,062,557,629	0	7,062,557,629	100.0	0.0	100.0
Básica	4,484,724,095	0	4,484,724,095	100.0	0.0	100.0
Superior	2,577,833,534	0	2,577,833,534	100.0	0.0	100.0
Asistencia Social	5,922,597,477	5,922,597,477	0	100.0	100.0	0.0
Aguascalientes	58,955,024	58,955,024	0	100.0	100.0	0.0
Baja California	94,090,803	94,090,803	0	100.0	100.0	0.0
Baja California Sur	32,981,450	32,981,450	0	100.0	100.0	0.0
Campeche	48,372,975	48,372,975	0	100.0	100.0	0.0
Coahuila	89,897,378	89,897,378	0	100.0	100.0	0.0
Colima	32,963,777	32,963,777	0	100.0	100.0	0.0
Chiapas	457,763,855	457,763,855	0	100.0	100.0	0.0
Chihuahua	136,656,947	136,656,947	0	100.0	100.0	0.0
Distrito Federal	453,421,611	453,421,611	0	100.0	100.0	0.0
Durango	119,357,891	119,357,891	0	100.0	100.0	0.0
Guanajuato	217,324,012	217,324,012	0	100.0	100.0	0.0
Guerrero	296,955,369	296,955,369	0	100.0	100.0	0.0
Hidalgo	165,685,473	165,685,473	0	100.0	100.0	0.0
Jalisco	279,618,677	279,618,677	0	100.0	100.0	0.0
México	561,923,285	561,923,285	0	100.0	100.0	0.0
Michoacán	238,561,057	238,561,057	0	100.0	100.0	0.0
Morelos	95,120,724	95,120,724	0	100.0	100.0	0.0
Nayarit	67,745,635	67,745,635	0	100.0	100.0	0.0
Nuevo León	151,196,508	151,196,508	0	100.0	100.0	0.0
Oaxaca	357,761,658	357,761,658	0	100.0	100.0	0.0
Puebla	359,413,791	359,413,791	0	100.0	100.0	0.0
Querétaro	91,057,383	91,057,383	0	100.0	100.0	0.0
Quintana Roo	55,755,419	55,755,419	0	100.0	100.0	0.0
San Luis Potosí	125,834,554	125,834,554	0	100.0	100.0	0.0
Sinaloa	135,678,056	135,678,056	0	100.0	100.0	0.0
Sonora	113,598,057	113,598,057	0	100.0	100.0	0.0
Tabasco	139,144,663	139,144,663	0	100.0	100.0	0.0
Tamaulipas	137,696,145	137,696,145	0	100.0	100.0	0.0
Tlaxcala	84,782,527	84,782,527	0	100.0	100.0	0.0
Veracruz	465,380,375	465,380,375	0	100.0	100.0	0.0
Yucatán	158,285,650	158,285,650	0	100.0	100.0	0.0
Zacatecas	99,616,748	99,616,748	0	100.0	100.0	0.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LX Legislatura
Enero de 2009

www.cefp.gob.mx

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Lic. René Acosta Vázquez

correo racosta@ns.cefp.gob.mx Ext 56001